



# T-MEC 2026

## Inicia una nueva etapa de negociación para Norteamérica

### En breve

El 1 de julio de 2026 se llevó a cabo la primera revisión conjunta obligatoria del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Tras dicha revisión, Estados Unidos (EE. UU.) decidió no apoyar la extensión inmediata del tratado hasta el 2042. Esto significa que el T-MEC continúa vigente, y entrará en un proceso de revisiones anuales hasta el 2036 (periodo original) conforme a los mecanismos previstos en el artículo 34.7 del tratado.

Es importante destacar que esta decisión no implica la terminación del T-MEC ni cambios inmediatos en las condiciones comerciales actuales. Sin embargo, sí marca el inicio de un periodo de revisión continua que podría impactar el entorno de inversión y las cadenas de suministro en Norteamérica durante los próximos años.

## ¿Qué ocurrió?

México y Canadá se pronunciaron a favor de extender la vigencia del tratado por un nuevo periodo de 16 años. Por su parte, EE. UU. manifestó que continuará negociando con ambos socios para abordar temas que considera pendientes dentro del acuerdo, incluyendo aspectos relacionados con competitividad regional y déficit comercial.

La semana del 20 de julio México y EE. UU. continuarán el diálogo con la Tercera Ronda Bilateral de Revisión del T-MEC en la Ciudad de México. En ésta, como en las demás rondas, el sector privado mexicano estará acompañando el proceso con una delegación empresarial. La decisión del gobierno estadounidense representa el inicio de una nueva etapa de negociación. De conformidad con el tratado, el acuerdo permanece vigente mientras continúan las revisiones y negociaciones entre los tres países.

### **Aspectos clave a considerar**

Ante las posiciones expresadas por los gobiernos de México, EE. UU. y Canadá, los temas que podrían concentrar la discusión incluyen:

- Reglas de origen y contenido regional, particularmente en los sectores automotriz y manufacturero.
- Acero, aluminio (Sección 232) y otras medidas comerciales sectoriales.
- Participación de insumos provenientes de China en cadenas de suministro norteamericanas.
- Comercio digital, propiedad intelectual e innovación tecnológica.
- Energía e inversión en sectores estratégicos.
- Obligaciones laborales y ambientales.
- Facilitación comercial, convergencia regulatoria y modernización aduanera.

### **Implicaciones para las empresas**

Desde una perspectiva empresarial, no existe un impacto operativo inmediato. Los beneficios del T-MEC continúan vigentes y no se han anunciado aún modificaciones arancelarias.

Más que un evento aislado, la decisión del 1 de julio debe entenderse como el inicio de una nueva etapa de revisión y modernización del marco comercial regional. Para las empresas, ello implica incorporar el seguimiento de la agenda T-MEC dentro de sus procesos de planeación, inversión y gestión de cadenas de suministro, particularmente en aquellos sectores con mayor integración norteamericana.

Asimismo, es previsible un aumento regulatorio sobre las cadenas de suministro y el origen de insumos utilizados para acceder a los beneficios del tratado.

## **Nuestra perspectiva**

La revisión iniciada el 1 de julio podría verse influenciada por distintas variables, incluyendo temas tanto técnicos, como políticos, derivados de la actividad electoral en Estados Unidos en 2026 y sus resultados, entre otros aspectos.

Por ello, consideramos recomendable que las empresas revisen anticipadamente sus cadenas de suministro, evalúen su exposición a cambios en reglas de origen y contenido, automaticen controles a través del uso de tecnología y, mantengan una vigilancia cercana de los desarrollos regulatorios y comerciales que puedan surgir durante este proceso.

### **Contactos:**

**Luis Felipe Muñoz**  
Socio Líder de Impuestos y  
Servicios Fiscales  
[luis.felipe.munoz@pwc.com](mailto:luis.felipe.munoz@pwc.com)

**Adriana Rodríguez**  
Socia Líder de Impuestos  
Internacionales  
[yamel.cado@pwc.com](mailto:yamel.cado@pwc.com)

**Yamel Cado**  
Socia Líder de Comercio  
Internacional y Aduanas  
[yamel.cado@pwc.com](mailto:yamel.cado@pwc.com)